

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía nº 1504, de fecha 7 de noviembre de 2024, se hace público el presente anuncio en el Tablón de anuncios y página web municipal:

Aprobada la convocatoria del proceso selectivo de personal con carácter temporal, para ejecución del Programa TALLER DE EMPLEO AYTO REINOSA 2023, vinculado a la concesión de subvenciones reguladas y convocadas por la Resolución de la consejera de Empleo y Políticas Sociales de 28 de mayo de 2023, por la que se aprueba la convocatoria en 2023 correspondiente al programa "Talleres de Empleo".

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con la Base Quinta. Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la Normativa Local, RESUELVO:

1º.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as según sigue a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS

N.º	Apellidos	Nombre	Puesto
1.-	AYRA MANZANAL	ELSA	DIRECTOR
2.-	AYRA MANZANAL	ELSA	DOCENTE SSCS0208
3.-	BARROSO DEL RÍO	OFELIA	DIRECTOR
4.-	DEL CERRO APARICIO	NOEMÍ	ADMINISTRATIVO
5.-	ESTRADA GONZÁLEZ	ARTURO	DIRECTOR
6.-	GARCÍA LOMBILLA	LUZ ESTHER	DOCENTE SSCS0208
7.-	GARCÍA SÁNCHEZ	MARÍA INMACULADA	DIRECTOR
8.-	GÓMEZ SANTAMARÍA	MARÍA GLORÍA	DIRECTOR
9.-	GUTIÉRREZ SAIZ	ANA ISABEL	ADMINISTRATIVO
10.-	GUTIÉRREZ MERINO	JEZABEL	DIRECTOR
11.-	GUTIÉRREZ SAINZ	ANA	ADMINISTRATIVO
12.-	GUTIÉRREZ SAIZ	ANA ISABEL	DIRECTOR
13.-	MANCHADO PÉREZ	SONIA	ADMINISTRATIVO
14.-	PANDO OSMA	CARLOS	ADMINISTRATIVO
15.-	PEÑA SAIZ	MARÍA	ADMINISTRATIVO
16.-	SAINZ CUETO	MARÍA REYES	ADMINISTRATIVO
17.-	SOTO PARDO	OLGA	DIRECTOR

ASPIRANTES EXCLUIDOS

N.º	Apellidos	Nombre	Puesto	Motivo
1.-	ARGÜESO SOBALER	MIGUEL ÁNGEL	DOCENTE ENAE0108	6
2.-	BALSATEGUI GONZÁLEZ	IGNACIO JAVIER	DOCENTE SSCS0208	5
3.-	BARROSO DEL RÍO	OFELIA	DOCENTE SSCS0208	6
4.-	GÓMEZ ABASCAL	JOSÉ LUIS	DOCENTE ENAE0108	5-6
5.-	MANCHADO PÉREZ	SONIA	DIRECTOR	5
6.-	MARTÍN GONZÁLEZ	MARÍA ÁNGELES		1
7.-	MEDINA FERNÁNDEZ	LAURA	DIRECTOR	2
8.-	MEDINA FERNÁNDEZ	LAURA	DOCENTE SSCS0208	2-6
9.-	OCHOA CABEZA	NICOLÁS	ADMINISTRATIVO	3
10.-	PEROJO TRUEBA	MARÍA ROSARIO	DIRECTOR	3
11.-	REPOILA BEZANILLA	SERGIO	DOCENTE SSCS0208	1-6
12.-	RUIZ RUIZ	NOEMÍ	ADMINISTRATIVO	3



N.º	Apellidos	Nombre	Puesto	Motivo
13.-	SAIZ ROBLEDO	JAVIER	ADMINISTRATIVO	3
14.-	SAÑUDO QUEVEDO	VERÓNICA	DIRECTOR	2-3-4-5
15.-	SAÑUDO QUEVEDO	VERÓNICA	DOCENTE SSCS0208	2-3-4-5-6
16.-	SAÑUDO QUEVEDO	VERÓNICA	ADMINISTRATIVO	2-3-4
17.-	TORIBIO AGUIRRE	RAQUEL	DOCENTE SSCS0208	6
18.-	ZABALLA GUTIÉRREZ	MARÍA ANTONIA	ADMINISTRATIVO	3

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- (1) EL IMPRESO DE INSTANCIA NO SE AJUSTA AL MODELO OFICIAL INDICADO. Defecto subsanable presentando modelo requerido en el **Anexo I** de las Bases de la convocatoria.
- (2) NO APORTA COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (EN VIGOR) U OTRO DOCUMENTO NACIONAL DE CUALQUIER ESTADO DE LA UNIÓN EUROPEA. Defecto subsanable aportando dicha documentación.
- (3) NO ACREDITA TITULACIÓN REQUERIDA SEGÚN ANEXO II DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. Defecto subsanable presentando titulación requerida según **Anexo II** (puesto que corresponda) de las Bases de la convocatoria.
- (4) NO APORTA INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO. Defecto subsanable aportando dicha documentación.
- (5) NO ACREDITA CAPACITACIÓN DE COMPETENCIA DOCENTE SEGÚN ANEXO II DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. Defecto subsanable presentando capacitación de competencia docente requerida según **Anexo II (Competencia docente)** de las Bases de la convocatoria.
- (6) NO ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA SEGÚN ANEXO II DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA: 360 DÍAS EN EL ÁMBITO LABORAL RELACIONADO CON EL CERTIFICADO PROFESIONAL A IMPARTIR O EN LA IMPARTICIÓN DE ESTE CERTIFICADO. Defecto subsanable acreditando experiencia profesional requerida mediante la documentación indicada en la **Base Cuarta (Experiencia profesional)** de la convocatoria.

2º.- Conceder un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación, para formular alegaciones o subsanar los defectos a que hubiere lugar.

3º.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa y en su página Web.

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en su página web en fecha **7 de noviembre de 2024**.

Reinosa, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Alfonso López Blanco, Secretario

Firma 1 de 1
ALFONSO LOPEZ BLANCO
07/11/2024
SECRETARIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	cae6688d1dcc4fe0af14b0e6c472d943001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

